



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N, Celular N°997-340704

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 05 de setiembre de 2023

OFICIO N°0301-2023-V-DGA-UJCM

DR.

DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Presente.-

ASUNTO : APROBACIÓN DE CRONOGRAMA
REF. : OFICIO N°292-V-2023-OLMSG/UJCM
EXP. N° 02874-2023-DGA

Es grato saludarlo dirigiéndome a Ud. con el fin de elevar a su despacho el documento de la referencia emitido por la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales sobre el cronograma para la convocatoria del SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA, PARA LA REALIZACIÓN DEL "ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR 08 CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO EN DEMANDA SOCIAL Y PODER IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL EN 05 CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO", CON FINES DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

Señor Rector este despacho está conforme con el cronograma y lo eleva para su conocimiento y autorización de difusión en web de la universidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


Mgr. Econ. Guillermo J. Verastegui Carranza
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



N° DE EXP:
- DGA

RECIBIDO

04 DE SETIEMBRE 2023

HORA : 03:40 p.m.
RECIBIDO POR : Erika

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 04 de setiembre de 2023

OFICIO N° 292-V-2023-OLMSG/UJCM

Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza
Director de la Dirección General de Administración

**ASUNTO : PRESENTO CRONOGRAMA PARA TRAMITE
CORRESPONDIENTE**

REFERENCIA : RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0849-2023-CU-UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a su vez, ponerle de conocimiento sobre el documento de la referencia de la aprobación de los términos de la referencia y las bases administrativas para el **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE "ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR 08 CARRERAS DE PREGRADO EN DEMANDA SOCIAL Y PODER IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL EN 05 CARRERAS DE PREGRADO" CON FINES DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.**

Por lo tanto, **PRESENTO CRONOGRAMA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE**, y sea derivado a la oficina de Rectorado y a la oficina de Tecnología, Información y comunicación; **salvo mejor parecer.**

1	CONVOCATORIA	06 de Setiembre 2023
2	PUBLICACION DE BASES	08 al 13 de setiembre 2023
3	ABSOLUCION DE CONSULTAS	08 al 14 de setiembre 2023 Consultas técnicas: OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN Horario de lunes a viernes Mañana 08:15 am hasta las 01:00 pm Tarde de 02:00 pm hasta 3:45
4	PRESENTACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS Y OORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	15 de setiembre del 2023 Dirección General de Administración APV Nueva Cuchumbaya S/N

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
Jefe (e) Oficina de Logística



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0849-2023-CU-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 001-2023-CA-DGA-UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2023, presentado por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Términos de Referencia y Bases Administrativas, para el Servicio de Contratación de Empresa Consultora para la realización del Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0689-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, se conformó el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrado por: Director General de Administración (Presidente); Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales (Miembro Titular); Asesor Legal (Miembro Titular); Representante de Graduados ante Consejo Universitario (Miembro Veedor); Responsable del Área que realiza el pedido (Miembro Veedor); y, Determinado y a invitación del Comité de Adquisiciones (Miembro Veedor – de acuerdo con el requerimiento);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0780-2023-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2023, en su artículo primero, se aprobó la realización del Diagnóstico Situacional y Estudio de Mercado, para el nuevo proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CA-DGA-UJCM, con fecha de recepción 22 de mayo de 2023, el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación, las propuestas de documentos aprobados por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de esta Casa Superior de Estudios, entre los cuales figura: Los Términos de Referencia y Bases Administrativas: Servicio de contratación de Empresa Consultora, para la realización del "Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado en demanda social y poder implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras Profesionales de Pregrado", con fines de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un valor referencial de S/. 113,200.00 (Ciento Trece Mil Doscientos con 00/100 soles), según Bases Administrativas propuesta;

Que, mediante el Expediente N° 1609-V-R-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, teniendo en consideración las opiniones vertidas por el pleno, respecto a no considerar el monto del valor referencial en las Bases Administrativas correspondientes, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, los Términos de Referencia y las Bases Administrativas, para el Servicio de contratación de Empresa Consultora, para la realización del "Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado en demanda social y poder implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras Profesionales de Pregrado", con fines de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el ítem precedente; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los Términos de Referencia y las Bases Administrativas, para el Servicio de contratación de Empresa Consultora, para la realización del "Estudio de Mercado para evaluar 08 Carreras Profesionales de Pregrado en demanda social y poder implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras Profesionales de Pregrado", con fines de Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de junio de 2023, a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• OEF
• OUMISG
• OAL
• OPLA
• OCUA
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE “ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR 08 CARRERAS DE PREGRADO EN DEMANDA SOCIAL Y PODER IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL EN 05 CARRERAS DE PREGRADO” CON FINES DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Servicio

Contratar a persona jurídica, en adelante **LA CONSULTORA**, que presente la oferta técnica - económica más conveniente para que realice el servicio de “Estudio de Mercado para Evaluar 08 carreras de pregrado en demanda social y poder implementar el estudio de demanda laboral en 05 carreras de pregrado en la Universidad José Carlos Mariátegui”, en adelante **LA UNIVERSIDAD**.

2. Alcance del Servicio

El estudio de mercado será realizado en la región Moquegua, delimitando cuantitativamente la demanda de las carreras de pregrado por el público objetivo.

El propósito del estudio de Demanda Laboral, es el de sustentar que existe una demanda en la región Moquegua para 5 carreras de pregrado en la modalidad presencial satisfaciendo la necesidad de los principales actores en contar con profesionales egresados de las carreras evaluadas.

Los factores a investigar se centrarán en: Empleabilidad. Perfil del Egresado. Contrataciones Futuras, y Evaluación del concepto de las carreras de pregrado.

El planteamiento de la investigación se fundamentará en: 1) Establecimiento de la Demanda Social a través de encuestas presenciales, 2) Demanda Laboral a través de entrevistas online y encuestas telefónicas y 3) Informe Consolidado Conclusiones y Recomendaciones.

3. Obligaciones de las partes

LA CONSULTORA, se compromete a:

- Realizar la Investigación de mercado, que tendrá una duración hasta de 10 semanas, distribuidas las actividades de la siguiente manera:
 - Coordinaciones iniciales 1 semana
 - Recolección de Información 7 semanas
 - Análisis y Presentación de Resultados 2 semanas
- Para cumplir con la investigación, **LA CONSULTORA**, desarrollará las siguientes acciones:
 - 800 encuestas presenciales a postulantes de los programas evaluados
 - 15 entrevistas online a personal del área de recursos humanos de medianas empresas
 - 150 encuestas telefónicas a personal del área de recursos humanos de medianas empresas
 - Estudio de pertinencia para las carreras de pregrado evaluadas

Se establece el monto total del proyecto en S/. 113,200,00 (ciento trece mil doscientos soles) incluidos impuestos.

LA UNIVERSIDAD, se compromete a:

- Remitir la información requerida oportunamente.
- Cancelar los servicios en las siguientes condiciones:
 - 40% al iniciar el proceso
 - 30% al finalizar el estudio de Mercado
 - 30% al finalizar el Estudio de Pertinencia



4. Experiencia acreditada

LA CONSULTORA deberá acreditar mínimo cinco (5) investigaciones de mercado en universidades así como un equipo de profesionales expertos en la materia.

5. Entregables

Como resultado de la investigación, **LA CONSULTORA** se compromete a entregar conforme se avanza en el proyecto:

1. El Estudio de Mercado.
2. Tablas estadísticas
3. El PPT de Informe Final
4. El Estudio de Pertinencia

San Antonio, 19 de mayo de 2023



BASES ADMINISTRATIVAS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE “ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR 08 CARRERAS DE PREGRADO EN DEMANDA SOCIAL Y PODER IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL EN 05 CARRERAS DE PREGRADO” CON FINES DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

I. ENTIDAD QUE CONVOCA

Nombre : Universidad José Carlos Mariátegui
RUC N° : 20200848048
Representante Legal: Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Cargo : Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Domicilio Fiscal : APV. Nueva Cuchumbaya s/n (Campus San Antonio)
San Antonio - Mariscal Nieto - Moquegua

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto el **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA LA REALIZACIÓN DE “ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR 08 CARRERAS DE PREGRADO EN DEMANDA SOCIAL Y PODER IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL EN 05 CARRERAS DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”**

Se adjunta Términos de Referencia.

2.1 Alcance y descripción de los servicios Entregables

El estudio de mercado será realizado en la región Moquegua, delimitando cuantitativamente la demanda de las carreras de pregrado por el público objetivo.

El propósito del estudio de Demanda Laboral, es el de sustentar que existe una demanda en la región Moquegua para 5 carreras de pregrado en la modalidad presencial satisfaciendo la necesidad de los principales actores en contar con profesionales egresados de las carreras evaluadas.

Los factores a investigar se centrarán en: Empleabilidad. Perfil del Egresado. Contrataciones Futuras, y Evaluación del concepto de las carreras de pregrado.

El planteamiento de la investigación se fundamentará en: 1) Establecimiento de la Demanda Social a través de encuestas presenciales, 2) Demanda Laboral a través de entrevistas online y encuestas telefónicas y 3) Informe Consolidado Conclusiones y Recomendaciones.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

LA CONSULTORA, se compromete a:

- Realizar la Investigación de mercado, que tendrá una duración hasta de 10 semanas, distribuidas las actividades de la siguiente manera:
 - Coordinaciones iniciales 1 semana
 - Recolección de Información 7 semanas
 - Análisis y Presentación de Resultados 2 semanas
- Para cumplir con la investigación, **LA CONSULTORA**, desarrollará las siguientes acciones:
 - 800 encuestas presenciales a postulantes de los programas evaluados
 - 15 entrevistas online a personal del área de recursos humanos de medianas empresas



- 150 encuestas telefónicas a personal del área de recursos humanos de medianas empresas
- Estudio de pertinencia para las carreras de pregrado evaluadas

Se establece el monto total del proyecto en S/. 113,200,00 (ciento trece mil doscientos soles) incluidos impuestos.

IV. CONVOCATORIA

La invitación se efectuará mediante correo electrónico y publicada en la página web.

V. PLAZO DE CONTRATACIÓN

10 semanas, contados a partir del día siguiente de otorgada la Buena Pro aprobada vía acto resolutivo.

VI. FINANCIAMIENTO

Recursos Propios

VII. VALOR REFERENCIAL

El monto del valor referencial para la contratación del servicio es de S/. 113,200.00 (Ciento trece mil doscientos y 00/100 soles), importe que incluye tributos, transporte y cualquier otro concepto que sea necesario para la correcta prestación del servicio requerido.

VIII. CONDICIONES DE PAGO

40% al iniciar el proceso

30% al finalizar el estudio de Mercado

30% al finalizar el Estudio de Pertinencia

San Antonio, 19 de mayo de 2023

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

COMITÉ DE ADQUISICIONES

SAN ANTONIO – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N, Celular N°997-340704

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 22 de mayo de 2023

OFICIO N° 001-2023-CA-DGA-UJCM

Dr.

IVAN PINO TELLERÍA

RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Presente. -

ASUNTO: PARA APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato saludarlo dirigiendo el presente para elevar a su Despacho los documentos aprobados por el Comité de Adquisiciones que presido como son:

- Términos de Referencia: Servicio de Contratación de Empresa Consultora para la Realización del Diagnóstico Situacional de la Universidad José Carlos Mariátegui a Partir de la Evaluación Integral de las Condiciones Básicas de Calidad y sus Indicadores para el Modelo d H / L F H Q F L D P L H Q W R
- Términos de Referencia : Servicio de Contratación de Empresa Consultora para la Realización de Estudio de Mercado para Evaluar 08 Carreras de Pregrado en Demanda Social y Poder Implementar el Estudio de Demanda Laboral en 05 Carreras de Pregrado con fines de Licenciamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Tabla de Calificaciones Diagnóstico Situacional de la Universidad José Carlos Mariátegui a Partir de la Evaluación Integral de las Condiciones Básicas de Calidad y sus Indicadores para el Modelo de Licenciamiento 1.5

Por lo que dada la importancia del tema, solicito encarecidamente la convocatoria en forma excepcional de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario para la aprobación de estos 2 servicios.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,